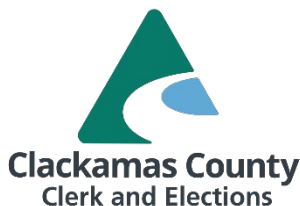




Clackamas County
Clerk and Elections

**FOLLETO PARA
VOTANTES
en español
3 de noviembre de 2026
ELECCIONES
GENERALES**

La División de Elecciones del condado de Clackamas
(Clackamas County Elections Division)
1710 Red Soils Court, Suite 100 Oregon City, OR 97045
www.clackamas.us/elections
503-655-8510
elections@clackamas.us



Estimado votante:

El **folleto para votantes del condado de Clackamas para las elecciones generales del 3 de noviembre de 2026** incluye recursos de votación e información sobre los candidatos y las propuestas de jurisdicciones locales dentro de los límites del condado. El folleto del estado, en ambos lados de la parte de la barra gris, incluye los candidatos federales y estatales. Su lugar de residencia determina lo que aparece en su boleta electoral.

La **fecha límite para el registro de votantes es el 13 de octubre**. Visite oregonvotes.gov para registrarse para votar o actualizar su registro de votante.

¡Se anima a los votantes a registrarse al sistema de **Track Your Ballot (Rastreo de su Boleta Electoral)**! Regístrese en línea a este servicio gratuito en clackamas.us/elections/track-your-ballot.

Se recomienda que envíe su boleta electoral a un sitio oficial de entrega de boletas electorales en cuanto termine de votar. Si elige enviar su boleta electoral por correo postal, envíela a más tardar una semana antes del día de las elecciones. Localice su sitio oficial de entrega de boletas electorales más cercano en clackamas.us/elections.

Consulte la sección *Haga un plan para votar: una guía para los votantes sobre las elecciones generales del 3 de noviembre de 2026* que aparece a continuación para obtener más detalles sobre el registro de votantes, las instrucciones para votar y las ubicaciones de los sitios de entrega.

Si tiene alguna pregunta o no recibe una boleta electoral a más tardar el 22 de octubre, comuníquese con nosotros llamando al 503-655-8510 o envíe un correo electrónico a elections@clackamas.us. Visite clackamas.us/elections para obtener más información.

¡Gracias por ejercer su derecho y responsabilidad de votar!

Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections)
Oficina del Secretario del condado

Haga un plan para votar

Una guía para los votantes sobre las elecciones generales del 3 de noviembre de 2026

La Oficina Electoral y Oficina del Secretario del condado de Clackamas (Clackamas County Clerk and Elections) lleva a cabo elecciones federales, estatales y locales para todos los votantes que viven en el condado de Clackamas. Las elecciones generales se realizarán el 3 de noviembre de 2026. Estas incluyen propuestas locales, así como candidatos locales, estatales y federales. **Su lugar de residencia determina lo que aparece en su boleta electoral.**

No todos los candidatos enviaron una declaración opcional. Las declaraciones de los candidatos y los argumentos sobre las propuestas se imprimen tal y como se presentaron; no se realizan correcciones ortográficas o gramaticales y no se verifica la exactitud de la información.

¡Lo invitamos a hacer un plan para votar!

Regístrese para votar o actualice su información de registro de votante

Cumplimiento de los requisitos para ser votante en Oregon:

Usted puede registrarse para votar si es residente de Oregon, ciudadano de los Estados Unidos y tiene por lo menos 16 años de edad. Recibirá su primera boleta electoral por correo postal cuando tenga por lo menos 18 años de edad.

Regístrese para votar: La fecha límite para el registro de votantes es el 13 de octubre de 2026.



- **Regístrese para votar en línea** en el sitio web de la Secretaría de Estado de Oregon (Oregon Secretary of State): oregonvotes.gov. Puede utilizar su licencia de conducir de Oregon, tarjeta de identificación o los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social para registrarse en línea. La fecha límite para registrarse para votar en línea es el 13 de octubre de 2026 a las 11:59 p. m.
- **Regístrese para votar llenando una *tarjeta de registro de votante de Oregon*.** Puede obtener un formulario físico en la Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections Office), su biblioteca pública, el Departamento de Vehículos Motorizados (Department of Motor Vehicles (DMV, por sus siglas en inglés)) de Oregon o la oficina de correos. Su formulario físico debe enviarse a la oficina electoral o enviarse por correo postal con un matasellos del 13 de octubre o antes. El matasellos del Servicio Postal de los Estados Unidos (United States Postal Service (USPS, por sus siglas en inglés)) ya no refleja la fecha real en que se envió su correo. Si envía su *tarjeta de registro de votante de Oregon* por correo postal cerca de la fecha límite del registro de votantes, debe llevarla al mostrador de una oficina de correos local y solicitar que le peguen el matasellos. Le recomendamos que envíe su formulario físico por correo postal una semana antes de la fecha límite o que visite la Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections Office) en persona para entregar su formulario físico.

- Regístrese para votar en persona. **La Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections) está abierta de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5 p. m. La oficina también estará abierta hasta las 7 p. m. el martes, 13 de octubre, que es la fecha límite para registrarse.**

Comuníquese con la Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections) para obtener ayuda con su registro de votante.

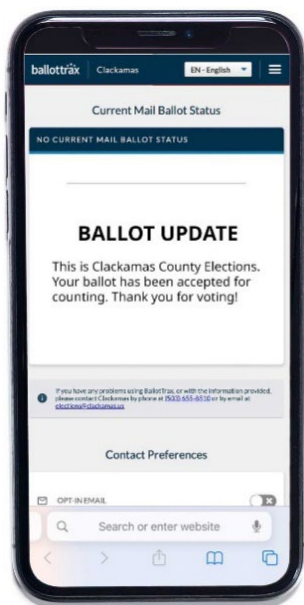
¡Regístrese al sistema de Rastreo de su Boleta Electoral!



Tenga la confianza de que su voto se contabiliza, con un seguimiento simple y seguro de su boleta electoral enviada por correo postal. Conozca en qué punto del proceso de votación se encuentra su boleta electoral, desde su envío por correo postal hasta que es aceptada.

Como votante del condado de Clackamas, usted puede registrarse para recibir alertas por mensaje de texto, llamada o correo electrónico. Conozca cuándo se le ha enviado su boleta electoral por correo postal. Después de que haya votado y enviado su boleta electoral, recibirá una alerta cuando ya haya sido aceptada para su contabilización. Su voto es anónimo y confidencial.

Regístrese en línea al sistema Track Your Ballot (Rastreo de su Boleta Electoral) en clackamas.us/elections/track-your-ballot. Este servicio no tiene ningún costo para los votantes.



Obtenga su boleta electoral

La Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections) envía las boletas electorales por correo postal a todos los votantes que reúnan los requisitos a partir del miércoles 14 de octubre. Si no recibe una boleta electoral a más tardar el 22 de octubre, comuníquese con la Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections) para obtener ayuda.

Los votantes que estarán ausentes de su domicilio el día de las elecciones pueden solicitar una boleta para votantes en ausencia. Las boletas para votantes en ausencia pueden enviarse por correo postal a su dirección temporal o recogerse en la Oficina Electoral a partir del 21 de septiembre. Comuníquese con la Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections) para solicitar una boleta para votantes en ausencia.

¡Tenemos dos ubicaciones a servicio de los votantes para ayudarle!

La Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections) abrirá un centro de votación temporal dentro de la Biblioteca de Happy Valley (Happy Valley Library) a partir del 19 de octubre para los votantes que necesiten ayuda. El **Centro de Votación de Happy Valley (Happy Valley Vote Center)** ofrece una opción más cercana para los votantes de Happy Valley, Sandy, Damascus y otras comunidades del noreste. Los votantes pueden elegir la ubicación que mejor les funcione.

Cada una de las ubicaciones de servicio para votantes son atendidas por funcionarios electorales juramentados. En el centro de votación, los ciudadanos pueden reemplazar una boleta electoral extraviada o dañada, actualizar su información de registro de votante, obtener asistencia para votar si tienen una discapacidad, obtener asistencia para votar en su idioma de preferencia, entregar la boleta electoral marcada con su voto o votar en persona.

Centro de Votación de Happy Valley (Happy Valley Vote Center)

Dentro de la Biblioteca de Happy Valley (Happy Valley Library)

13793 SE Sieben Park Way

Happy Valley OR 97015

ABIERTO del 19 de octubre al 3 de noviembre

Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections Office)

Campus de Red Soils (Red Soils Campus), Oregon City

1710 Red Soils Ct., Suite 100

Oregon City OR 97045

ABIERTO durante todo el año

Horarios de ambas ubicaciones:

De lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5 p. m.

Para su comodidad, la Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections) tendrá horarios extendidos.

Folleto en español para los votantes del condado de Clackamas

Fecha límite para el registro de votantes: martes, 13 de octubre, de 8:30 a. m. a 7 p. m.
(únicamente en la Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections Office))

Horario del sábado: 31 de octubre, de 10 a. m. a 2 p. m.

Día de las elecciones: martes, 3 de noviembre, de 7 a. m. a 8 p. m.



¿Necesita ayuda para registrarse o para votar?



Existen servicios y herramientas de apoyo para garantizar el acceso al voto para todos.

¿Necesita ayuda para votar en otro idioma distinto al inglés?



Los servicios de interpretación están disponibles.

Instrucciones para votar

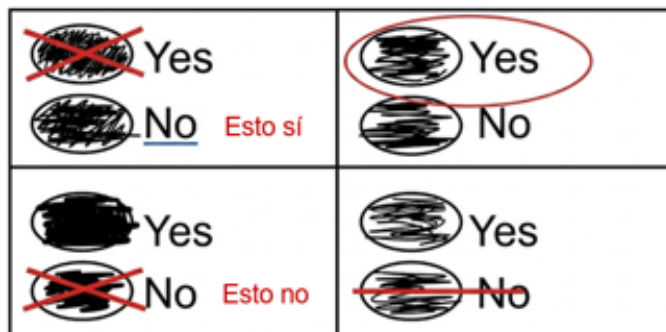
Marque su voto en la boleta electoral oficial

Ubique el óvalo que se encuentra a la par de su elección en cada contienda electoral de candidatos o propuestas. Para votar, llene por completo el óvalo que se encuentra a la izquierda de su elección con tinta negra o azul. Para votar a favor de un candidato que no aparece en la boleta electoral, llene por completo el óvalo que se encuentra a la par de la línea en blanco y escriba el nombre en esa línea de “write in” (voto por escrito).

Recuerde: votar a favor de más candidatos del número permitido para un cargo o votar Yes (Sí) y No (No) al mismo tiempo en una propuesta, se conoce como votos de más, y su voto a favor no se contabilizará para ese candidato o propuesta. No está obligado a votar en todas las contiendas electorales de candidatos y propuestas. Su boleta electoral se contabilizará como emitida, y también se contabilizarán sus votos a favor en las contiendas en las que sí votó.

¿Cometió un error?

No destruya su boleta electoral. Puede corregir el error usted mismo. Haga que su elección sea obvia para que se entienda cuál es su intención de voto y este se cuente de forma correcta. Si no puede corregir su boleta electoral, puede solicitar una boleta electoral de reemplazo en la Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections). Por ejemplo, puede escribir “This one” (Esto sí) junto a la elección que desee y marcar con un círculo el nombre del candidato o, si es una propuesta, Yes (Sí) o No (No).



Revise su boleta electoral oficial

Asegúrese de haber marcado correctamente su elección para cada contienda electoral. Su boleta electoral oficial puede incluir contiendas electorales tanto en el anverso como en el reverso de la página. ¡No olvide revisar ambos lados!

Si extravía su boleta electoral o la estropea de alguna manera, comuníquese con la Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections) para solicitar una boleta electoral de reemplazo.

Firme y envíe su boleta electoral oficial

Introduzca en el sobre la boleta electoral oficial marcada con su voto y firme la Declaración de votante. Su boleta electoral no puede ser contabilizada si el sobre no está firmado.

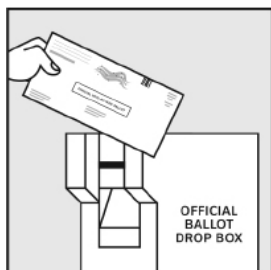
Si olvida firmar o su firma no coincide, la boleta electoral será impugnada. Se le notificará mediante una carta enviada por correo postal (y mediante el sistema de Rastreo de su Boleta Electoral si se ha registrado) para que pueda tomar las medidas necesarias para asegurarse de que su voto sea contabilizado. La fecha límite para que un votante tome medidas respecto a su boleta electoral sujeta a revisión es a las 5 p. m., 21 días después del día de las elecciones.

Los votantes que tengan una discapacidad y no puedan firmar el sobre de envío de la boleta electoral pueden comunicarse con la Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections) para solicitar un *formulario de Signature Stamp Attestation (declaración jurada del sello con firma)*. Este formulario permite a los votantes utilizar un sello con su firma u otra marca como firma en su historial del registro de votante. **Ninguna otra persona puede firmar el sobre de envío de la boleta electoral en nombre de un votante, ni siquiera con un poder notarial o un tutor.**



Veintiséis sitios oficiales de entrega de boletas electorales

Dos maneras de enviar su boleta electoral marcada con el voto - En un sitio oficial de entrega de boletas electorales o por correo postal



Le recomendamos que envíe la boleta electoral marcada con su voto a un sitio oficial de entrega de boletas electorales en cuanto termine de votar. Podrá encontrar sitios oficiales de entrega de boletas electorales abiertos las 24 horas del día en todo el condado. Puede depositar su boleta electoral en cualquier sitio oficial de entrega de boletas electorales del estado hasta las 8 p. m. del día de las elecciones, el 3 de noviembre de 2026. Localice su sitio oficial de entrega de boletas electorales más cercano a continuación o en clackamas.us/elections.

Si elige enviar su boleta electoral por correo postal, asegúrese de enviar la boleta electoral marcada con su voto a más tardar una semana antes del día de las elecciones. Una boleta electoral enviada por correo postal debe tener un matasellos válido que indique que fue enviada por correo postal el día de las elecciones, el 3 de noviembre de 2026, o antes, y debe ser recibida en la oficina electoral dentro de los siete días posteriores al día de las elecciones.



El matasellos del Servicio Postal de los Estados Unidos (United States Postal Service (USPS, por sus siglas en inglés)) ya no refleja la fecha real en que se envió su correo. Si elige enviar su boleta electoral por correo postal cerca del día de las elecciones, debe llevar su boleta electoral al mostrador de la oficina de correos local y solicitar que le peguen el matasellos. **Le recomendamos que envíe su boleta electoral a un sitio oficial de entrega de boletas electorales.**

Ubicaciones de los sitios oficiales de entrega de boletas electorales:

Las ubicaciones que están marcadas con un asterisco* tienen acceso para vehículos.

Boring

Banco del condado de Clackamas (Clackamas County Bank*)
28500 SE Hwy 212

Canby

Edificio Cívico de Canby (Canby Civic Building)
222 NE 2nd Ave.

Jardín Arneson de Canby (Canby – Arneson Garden*)
249 S Sequoia Parkway

Colton

ColtonTel*
20983 S Hwy 211

Damascus

Plaza Damascus (Damascus Square*)
19830-20000 SE Hwy 212

Estacada

Municipalidad de Estacada (Estacada City Hall)
475 SE Main St.

Biblioteca Pública de Estacada (Estacada Public Library*)
825 NW Wade St.

Gladstone

Centro Cívico de Gladstone (Gladstone Civic Center)



18505 Portland Ave.

Happy Valley

Municipalidad de Happy Valley (Happy Valley City Hall*)
16000 SE Misty Dr.

Biblioteca de Happy Valley (Happy Valley Library)
13793 SE Sieben Park Way

Lake Oswego

Municipalidad de Lake Oswego (Lake Oswego City Hall*)
380 A Ave.

Parque Westlake de Lake Oswego (Lake Oswego - Westlake Park*)
14165 Bunick Dr.

Milwaukie / Oak Lodge

Campus Harmony del Instituto Comunitario de Educación Superior de Clackamas
(Clackamas Community College – Harmony Campus)
7738 SE Harmony Rd.

Municipalidad de Milwaukie (Milwaukie City Hall)
10501 SE Main St. (**ubicado en el nuevo edificio de la municipalidad**)

Edificio de Seguridad Pública de Milwaukie (Milwaukie Public Safety Building)
3200 SE Harrison St.

NUEVA UBICACIÓN: Biblioteca de Oak Lodge (Oak Lodge Library)/Centro
Comunitario de Concord (Concord Community Center)
3783 SE Concord Rd.

Molalla

Biblioteca Pública de Molalla (Molalla Public Library*)
201 E 5th St.

Oregon City

Oficina Electoral y Oficina del Secretario del condado de Clackamas (Clackamas
County Clerk and Elections Office*)
1710 Red Soils Ct.

Campus Oregon City del Instituto Comunitario de Educación Superior de Clackamas
(Clackamas Community College – Oregon City Campus*)
19600 Molalla Ave.



Folleto en español para los votantes del condado de Clackamas

(Ubicado en el área para dejar a los estudiantes, cerca del estacionamiento Orange (Orange Lot) y de la estación de autobuses TriMet junto al edificio Rook (Rook Hall))

Municipalidad de Oregon City (Oregon City - City Hall*)
625 Center St.

Sandy

Municipalidad de Sandy (Sandy City Hall)
39250 Pioneer Blvd.

Biblioteca Pública de Sandy (Sandy Public Library*)
38980 Proctor Blvd.

Welches

Biblioteca Pública de Hoodland (Hoodland Public Library)
24525 E Welches Rd.

West Linn

Municipalidad de West Linn (West Linn City Hall)
22500 Salamo Rd.

Biblioteca Pública de West Linn (West Linn Public Library)
1595 Burns St.

Wilsonville

Municipalidad de Wilsonville (Wilsonville City Hall*)
29799 Town Center Loop E

El localizador de buzones de entrega de la Secretaría de Estado (Secretary of State) se encuentra en: oregonvotes.gov/dropbox.

La Oficina Electoral y Oficina del Secretario del condado de Clackamas (Clackamas County Clerk and Elections) son su fuente confiable de información electoral

Encuentre información precisa y confiable de la Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections).

Visite clackamas.us/elections para obtener:

- información y actualizaciones sobre las votaciones;
- el sistema de Rastreo de su Boleta Electoral;
- sitios oficiales de entrega de boletas electorales;
- asistencia para votantes;
- resultados electorales y conteo de votos no oficiales;
- y otra información electoral.

Cuenta regresiva para las elecciones generales del 3 de noviembre de 2026

- 13 de octubre - Fecha límite para el registro de votantes. La Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections) en Oregon City permanecerá abierta hasta las 7 p. m. para atender a los votantes.
- 14 de octubre - La Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections) enviará las boletas electorales por correo postal a los votantes. Los sitios oficiales de entrega de boletas electorales estarán abiertos.
- 19 de octubre - El Centro de Votación de Happy Valley (Happy Valley Vote Center) abrirá en la Biblioteca de Happy Valley (Happy Valley Library).
- 22 de octubre - Todos los votantes que reúnan los requisitos deberían haber recibido sus boletas electorales. Comuníquese con la Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections) si no ha recibido su boleta electoral.
- 31 de octubre - La Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections) en Oregon City y el Centro de Votación de Happy Valley (Happy Valley Vote Center) abrirá el sábado, de 10 a. m. a 2 p. m.
- 3 de noviembre - **¡Día de las elecciones!** La Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections) en Oregon City y el Centro de Votación de Happy Valley (Happy Valley Vote Center) permanecerán abiertos de 7 a. m. a 8 p. m. Los resultados electorales no oficiales se publicarán en línea a partir de las 8 p. m. en clackamas.us/elections.
- 30 de noviembre - El secretario del condado certificará las elecciones ante el Secretaría de Estado de Oregon (Oregon Secretary of State).

Información de contacto

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda, comuníquese con la Oficina Electoral del condado de Clackamas (Clackamas County Elections) llamando al 503-655-8510 o enviando un correo electrónico a elections@clackamas.us. Visite clackamas.us/elections para obtener más información sobre las elecciones generales del 3 de noviembre de 2026.

¡Gracias por votar!



Propuesta 24-529

Condado de Marion

Creación del Distrito contra Incendios de Mt. Angel-Monitor (Mt. Angel-Monitor Fire District) y fijación de la tasa de impuestos

PREGUNTA:

¿Debería crearse el distrito de bomberos con una tasa permanente de impuestos de \$1.97 por cada \$1,000 de valor fiscal a partir del año fiscal 2027-28?

RESUMEN:

Esta propuesta entraría en vigencia solo si los votantes aprueban ambas propuestas para la disolución del Distrito contra Incendios de Mt. Angel (Mt. Angel Fire District) y del Distrito contra Incendios de Monitor (Monitor Fire District) (distritos en disolución). Esta propuesta crea el Distrito contra Incendios de Mt. Angel-Monitor (Mt. Angel-Monitor Fire District) (nuevo distrito) y entraría en vigencia a partir del 1 de enero de 2027. La tasa permanente de impuestos del nuevo distrito de \$1.97 por cada \$1,000 de valor fiscal comenzará el 1 de julio de 2027, reemplazando las tasas existentes de los distritos en disolución. Los impuestos son para los servicios de protección contra incendios y servicios médicos de emergencia. Los empleados de los distritos en disolución se convertirán en empleados del nuevo distrito. Todos los bienes inmuebles y personales, incluidos los fondos de reserva, de los distritos en disolución se transferirán al nuevo distrito.

Explicación de la propuesta:

Si se adopta, esta propuesta establecería que el nuevo Distrito contra Incendios de Mt. Angel-Monitor (Mt. Angel-Monitor Fire District) atendería a los residentes del Distrito contra Incendios de Mt. Angel (Mt. Angel Fire District) y el actual Distrito Rural de Protección contra Incendios de Monitor (Monitor Rural Fire Protection District). El nuevo Distrito contra Incendios entrará en funcionamiento solo si los votantes aprueban las tres propuestas relacionadas: la formación del nuevo distrito y la disolución de cada uno de los distritos existentes.

Actualmente, los servicios de protección contra incendios y de emergencia en esta área están a cargo de dos distritos independientes, el Distrito contra Incendios de Mt. Angel (Mt. Angel Fire District) y el Distrito Rural de Protección contra Incendios de Monitor (Monitor Rural Fire Protection District). Al reconocer las demandas cambiantes y el valor de una organización única y coordinada, los dos distritos llevaron a cabo un proceso de varios años, que incluyó un estudio de viabilidad y la participación de miembros de la comunidad y partes interesadas, con el fin de revisar los servicios existentes y evaluar su fusión.

Con base en esa revisión, el Distrito contra Incendios de Mt. Angel-Monitor (Mt. Angel-Monitor Fire District) propuesto tiene como objetivo prestar servicios de protección

contra incendios y de emergencia a la comunidad en su conjunto bajo un distrito y una sola junta directiva. La fusión tiene como objetivo permitir al distrito:

- Proporcionar personal de tiempo completo durante el día para mejorar la confiabilidad de la respuesta entre semana, cuando la disponibilidad de voluntarios es más baja;
- Proporcionar una respuesta médica de nivel avanzado, incluyendo una cobertura de EMT avanzado o de paramédicos, durante el día;
- Combinar la administración, el gobierno y el entrenamiento de los dos distritos en una sola organización;
- Financiar el reemplazo de equipos y aparatos a través de un plan de costos de inversión unificado a largo plazo; y
- Establecer una sola tasa permanente de impuestos en lugar de las tasas vigentes de los dos distritos.

Si los votantes aprueban las tres propuestas, el nuevo distrito se crearía el 1 de enero de 2027 y sería dirigido por una junta de cinco miembros elegidos por mayoría de votos por los votantes del distrito en las elecciones del 3 de noviembre de 2026. El territorio de ambos distritos existentes se convertiría en el territorio del nuevo distrito, y no se incluiría ninguna otra propiedad. Los activos, bienes inmuebles y personales y los fondos de reserva de los distritos en disolución se transferirán al nuevo distrito. Ninguno de los distritos existentes tienen una deuda consolidada por bonos u otras obligaciones financieras a largo plazo, y la fusión no crearía ninguna deuda nueva.

Esta propuesta establece una nueva tasa permanente de impuestos prediales de \$1.97 por cada \$1,000 de valor fiscal para el nuevo distrito, la cual es superior a la existente tasa permanente de impuestos de cada distrito. La nueva tasa se impondría por primera vez para el año fiscal 2027-2028, con la recolección de los impuestos prediales a partir de noviembre de 2027. Tras la disolución de los dos distritos existentes, sus tasas permanentes de impuestos vigentes ya no se implementarían.

Si no se adoptan las tres propuestas, no se formaría el Distrito contra Incendios de Mt. Angel-Monitor (Mt. Angel-Monitor Fire District), los dos distritos existentes seguirían operando de manera independiente bajo sus tasas permanentes de impuestos y sus acuerdos de servicio vigentes se mantendrían.

Explicación de la propuesta basada en la información proporcionada por Distrito contra Incendios de Mt. Angel (Mt. Angel Fire District).

(Esta información ha sido facilitada por: Comisionado Colm Willis, presidente de la Junta de Comisionados del condado de Marion)

Propuesta 3-642 Ciudad de Canby (City of Canby)

Enmienda de la sección 2 del capítulo V de los estatutos de la ciudad de Canby (City of Canby)

PREGUNTA:

¿Debería Canby enmendar la sección 2 del capítulo V de los estatutos en lo que respecta al requisito de residencia del administrador municipal?

RESUMEN:

Esta propuesta enmendaría los estatutos de la ciudad. Actualmente, los estatutos requieren que el puesto de administrador municipal viva dentro de Canby. Si se adopta, esta propuesta enmendaría los estatutos para otorgar al Concejo Municipal la autoridad de eximir o modificar este requisito de residencia, y exigiría que el Concejo Municipal adopte las normas que rigen su facultad para eximir o modificar dicho requisito. Si no se adopta esta propuesta, los estatutos de la ciudad permanecerían sin cambios.

Explicación de la propuesta:

Esta propuesta enmendaría los estatutos de autonomía existentes de la ciudad. La Constitución de Oregon otorga a los votantes de las ciudades el derecho de adoptar y enmendar los estatutos. Los estatutos otorgan la autoridad legal a una ciudad, establecen la forma de gobierno de una ciudad y nombran a los funcionarios de la ciudad. Los votantes de Canby enmendaron los estatutos vigentes de la ciudad por última vez en 2009.

Los estatutos establecen el puesto de administrador municipal. El administrador municipal es un empleado de la ciudad que se desempeña como jefe administrativo de la ciudad. El Administrador de la Ciudad es designado y supervisado por el Concejo Municipal. La sección 2 del capítulo V de los estatutos vigentes requiere que el administrador municipal viva dentro de los límites de la ciudad.

En diciembre de 2025, el Concejo Municipal convocó un Subcomité de Revisión de los Estatutos para revisar los estatutos de la ciudad en busca de posibles actualizaciones para proponer a los votantes. El subcomité recomendó que se actualice el requisito de residencia del administrador municipal para darle al Concejo Municipal la autoridad de eximir o modificar el requisito para contribuir con el proceso de selección del administrador municipal. El Concejo Municipal ha aprobado enviar esta actualización a los votantes. Si se aprueba esta propuesta, se actualizarían los estatutos para añadir la oración con doble subrayado a la sección 2 del capítulo V:

Sección 2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL. (a) Cumplimiento de los requisitos. El administrador municipal será el jefe administrativo del gobierno de la ciudad y será designado por el concejo sin considerar aspectos políticos y basándose únicamente en

que cumpla los requisitos ejecutivos y administrativos. No es necesario que el administrador municipal sea residente de la ciudad de Canby (City of Canby) ni del estado en el momento de su nombramiento, pero deberá convertirse en residente de la ciudad a la brevedad posible y permanecer como tal durante el periodo electoral de su cargo. El concejo puede eximir o modificar este requisito de residencia y adoptará las normas para regir dicha exención o modificación. Antes de la toma de posesión, el administrador municipal deberá presentar un bono por la cantidad y con la garantía que apruebe el concejo. Las primas de dicho bono serán pagadas por la ciudad.

Si no se aprueba esta propuesta, la sección 2 del capítulo V de los estatutos de la ciudad permanecerían sin cambios.

(Esta información ha sido facilitada por: Maya Benham, directora administrativa/secretaria del registro de la ciudad)

Propuesta 3-643 Ciudad de Canby (City of Canby)

Enmienda del capítulo X de los estatutos de la ciudad de Canby (City of Canby)

PREGUNTA:

¿Debería Canby enmendar el capítulo X de los estatutos en lo que respecta a la Junta de Servicios Públicos de Canby (Canby Utility Board)?

RESUMEN:

Esta propuesta enmendaría el capítulo X de los estatutos de la ciudad. El capítulo X establece actualmente la existencia de un departamento para la administración del agua y un departamento para la administración de la electricidad. Otorga a la Junta de Servicios Públicos de Canby (Canby Utility Board) ("la junta") la autoridad exclusiva sobre el departamento para la administración de la electricidad y al Concejo Municipal la autoridad exclusiva sobre el departamento para la administración del agua. Asimismo, restringe la capacidad de la junta para emitir bonos, incurrir en deuda y realizar gastos del departamento para la administración de la electricidad y el departamento para la administración del agua. Si se adopta, esta propuesta enmendaría el capítulo X para crear un único departamento para la administración del agua y de la electricidad, otorgar a la junta la autoridad exclusiva sobre el departamento y eliminar determinadas restricciones existentes sobre la capacidad de la junta para emitir bonos de ingresos, incurrir en deuda y realizar gastos para el departamento. Si se adopta, esta propuesta también modernizaría el lenguaje y la gramática del capítulo X, aumentaría el número de periodos electorales consecutivos que los miembros de la junta pueden ejercer y aclararía las funciones de la posición de administrador general. Si no se adopta esta propuesta, los estatutos de la ciudad permanecerían sin cambios.

Explicación de la propuesta:

Esta propuesta enmendaría el capítulo X de los estatutos existentes de la ciudad. El capítulo X establece la existencia de un departamento para la administración del agua y un departamento para la administración de la electricidad que son responsables de prestar servicios públicos de agua y electricidad a Canby. El capítulo X también establece la existencia de la Junta de Servicios Públicos de Canby (Canby Utility Board) ("la junta").

Antes de 1982, los estatutos otorgaban a la junta la jurisdicción, el control y la gestión exclusivos sobre el departamento para la administración de la electricidad y el departamento para la administración del agua. En 1982, los votantes enmendaron los estatutos para transferir la jurisdicción, el control y la gestión exclusivos del departamento para la administración del agua de la junta al Concejo Municipal, y le otorgaron al Concejo Municipal la opción de delegar la totalidad o parte de su control sobre el departamento para la administración del agua de vuelta a la junta. En 1982, el

Folleto en español para los votantes del condado de Clackamas

Concejo Municipal delegó su jurisdicción, control y gestión exclusivos del departamento para la administración del agua a la junta. Desde entonces, la junta ha ejercido la jurisdicción, el control y la gestión exclusivos de ambos departamentos.

El capítulo X no permite que la junta emita bonos de ingresos para el departamento para la administración del agua. Además, el capítulo X requiere que la junta obtenga la aprobación de los votantes antes de emitir bonos de ingresos, incurrir en otras formas de deuda o realizar gastos del departamento para la administración de la electricidad en cantidades superiores a los ingresos brutos del departamento correspondientes al año fiscal anterior. Asimismo, el capítulo X prohíbe que la junta tenga préstamos a corto plazo pendientes por una cantidad superior al 50% de los ingresos brutos del departamento para la administración de la electricidad correspondientes al año fiscal anterior.

La junta está desarrollando una nueva planta de tratamiento de agua para satisfacer las necesidades actuales y futuras de Canby. Estas restricciones afectan la capacidad de la junta para obtener financiamiento para estas instalaciones, incluyendo la emisión de bonos. La junta y el Concejo Municipal han mantenido una comunicación constante sobre las opciones de financiamiento.

En diciembre de 2025, el Concejo Municipal convocó a un Subcomité de Revisión de los Estatutos para revisar los estatutos de la ciudad en busca de actualizaciones para proponer a los votantes. Tras consultar con el Concejo Municipal y la junta, el subcomité recomendó que el capítulo X sea enmendado de la siguiente manera:

- Combinar el departamentos para la administración del agua y el departamento para la administración de la electricidad en un Departamento de Servicios de Agua y Electricidad (“el departamento”).
- Otorgar a la junta autoridad y control exclusivos sobre el departamento, así como autoridad para emitir bonos de ingresos para el servicio de agua.
- Eliminar el lenguaje que requiere que los votantes aprueben determinados costos del departamento de electricidad que exceden los ingresos brutos del departamento correspondientes al año fiscal anterior.
- Aclarar los derechos existentes de los votantes conforme a la ley estatal con respecto a la emisión de bonos.
- Cambiar el lenguaje que limita el total de préstamos a corto plazo pendientes de la junta del departamento para la administración de la electricidad del 50% al 100% de los ingresos brutos del departamento correspondientes al año fiscal anterior.
- Modernizar el lenguaje y la gramática.
- Aumentar el número máximo de periodos electorales consecutivos de los miembros de la junta de dos a tres.
- Aclarar las funciones del puesto de gerente general.

- Requerir a la junta que presente informes trimestrales sobre las operaciones al Concejo Municipal.

El Concejo Municipal aprobó enviar las recomendaciones del subcomité a los votantes. Si se aprueba esta propuesta, los estatutos se enmendarían conforme a lo explicado anteriormente. Puede encontrar el texto completo de las enmiendas propuestas en el [sitio web de la ciudad](#).

Si no se aprueba esta propuesta, el capítulo X permanecería sin cambios.

(Esta información ha sido facilitada por: Maya Benham, directora administrativa y secretaria del registro de la ciudad)

Propuesta 3-638

Ciudad de Estacada (City of Estacada)

Prohibición de nuevos negocios dedicados a la producción, el procesamiento y la venta al por mayor de marihuana en Estacada.

PREGUNTA:

¿Debería la ciudad de Estacada (City of Estacada) prohibir que: se establezcan nuevos negocios dedicados a la producción, el procesamiento y la venta al por mayor de marihuana dentro de la ciudad?

RESUMEN:

Esta propuesta prohibirá que se establezcan nuevos negocios dedicados a la producción, el procesamiento y la venta al por mayor de marihuana dentro de la ciudad de Estacada (City of Estacada). Se permitirá que los negocios existentes sigan operando. Esto no tendrá ningún impacto en los negocios minoristas de marihuana ni en los dispensarios. Si se aprueba la propuesta, la prohibición entrará en vigencia a partir de la fecha en que se certifiquen los resultados electorales.

Si no se aprueba la propuesta, se permitirá que operen dentro de la ciudad nuevos negocios dedicados a la producción, el procesamiento y la venta al por mayor de marihuana, conforme a lo autorizado por el Código Municipal de Estacada.

Esta propuesta fue remitida a los votantes por el Concejo Municipal de Estacada (Estacada City Council).

Explicación de la propuesta:

Actualmente, la ciudad de Estacada (City of Estacada) permite que los negocios dedicados a la producción, el procesamiento, la venta al por mayor y al por menor de marihuana operen bajo autorizaciones de uso condicional dentro de la ciudad. La ley estatal permite que un Concejo Municipal prohíba este tipo de negocios, siempre y cuando la prohibición sea aprobada por los votantes de la ciudad. El Concejo Municipal de Estacada (Estacada City Council) ha adoptado una prohibición local que impide que los nuevos negocios dedicados al procesamiento, la producción y la venta al por mayor de marihuana operen dentro de la ciudad, y remitirá la propuesta electoral para buscar la aprobación de los votantes.

Si se aprueba la propuesta, los negocios existentes dedicados al procesamiento, la producción y la venta al por mayor de marihuana podrán seguir operando dentro de la ciudad. No se permitirá la apertura de nuevos negocios dedicados al procesamiento, la producción o la venta al por mayor de marihuana. La prohibición no afectará a los negocios minoristas de marihuana ni a los dispensarios, a los que se les permitirá operar dentro de la ciudad conforme a lo autorizado en el Código Municipal de Estacada.

Si se aprueba la propuesta, la prohibición entrará en vigencia a partir de la fecha en que se certifiquen los resultados electorales.

(Esta información ha sido facilitada por: Sadie Main, secretaria del registro de la ciudad/directora de finanzas)



Propuesta 26-267

Ciudad de Portland (City of Portland)

Enmienda a los estatutos: los residentes de Portland deciden sobre el 2% del presupuesto discrecional anual de la ciudad.

PREGUNTA:

¿Debería Portland crear un programa de presupuesto participativo para que los residentes tomen decisiones vinculantes sobre cómo se gasta el 2% del presupuesto discrecional de la ciudad?

RESUMEN:

Actualmente, el alcalde trabaja con el administrador municipal, las oficinas y la comunidad para elaborar el presupuesto propuesto; luego el concejo lo examina, lo enmienda según sea necesario y lo adopta después de las audiencias públicas. Si no se aprueba la propuesta, este proceso permanecería sin cambios.

Si se aprueba la propuesta, los estatutos enmendados requerirían que el concejo asigne una cantidad equivalente de al menos el 2% de los gastos discrecionales habituales, siendo estos tomados del fondo general de la ciudad (el concejo podrá identificar fondos del presupuesto completo de la ciudad para cumplir con la obligación de financiamiento), a un programa de presupuesto participativo que esté:

- Desarrollado con la participación del comité de supervisión, seleccionado por un proceso determinado por el concejo, compuesto por residentes de todos los distritos del concejo;
- Abierto a propuestas de financiamiento de cualquier residente para proyectos de la ciudad o de distrito:
 - las propuestas serán evaluadas y depuradas por el personal de la ciudad y los delegados presupuestarios de todos los distritos, en un proceso transparente, hasta reducirlas a un número limitado de proyectos viables;
 - los proyectos viables avanzan a un proceso de selección vinculante abierto, accesible a todos los residentes;
- Operativo en julio de 2027;
- Según la proyección reciente, con una estimación preliminar de:
 - 16.4 millones para el año fiscal 2027-28;
 - 17.0 millones para el año fiscal 2028-29;
- Cumpliendo con la Ley de Presupuesto Local de Oregon.

Otras disposiciones.

Propuesta 3-641

Ciudad de Wilsonville (City of Wilsonville)

Voto para aprobar el Distrito de Urbanizaciones del Centro de Wilsonville (Wilsonville Town Center Development District).

PREGUNTA:

¿Debería la ciudad adoptar la ordenanza n.º 905 propuesta que establece el Distrito de Urbanizaciones del Centro de Wilsonville (Wilsonville Town Center Development District), un distrito de renovación urbana?

RESUMEN:

Esta propuesta aprobaría la adopción de la ordenanza n.º 905 que establece el Distrito de Urbanizaciones del Centro de Wilsonville (Wilsonville Town Center Development District), un distrito de renovación urbana conforme a la ley de Oregon, para abordar el deterioro urbano y ayudar a financiar mejoras dentro de los límites del distrito. Para leer la ordenanza, ingrese a <https://www.wilsonvilleoregon.gov/ord-905>.

La propuesta autoriza el uso del financiamiento por incremento de impuestos (tax increment financing (TIF, por sus siglas en inglés)), una herramienta de financiamiento disponible conforme a las leyes de renovación urbana de Oregon. La TIF **no es un nuevo impuesto o un aumento de la tasa de impuestos**. En cambio, el crecimiento futuro del valor fiscal predial dentro del distrito genera ingresos que se utilizan para ayudar a financiar proyectos que reúnan los requisitos, mientras que los distritos fiscales continúan recibiendo ingresos de impuestos prediales basados en los valores fiscales actuales.

El Distrito de Urbanizaciones del Centro de Wilsonville (Wilsonville Town Center Development District) propone ayudar a financiar:

Espacios de reunión y estacionamientos:

- Mejoras del entorno urbano, plazas para comer al aire libre y realizar eventos;
- Estacionamientos y mejoras de mitigación del tráfico.

Pequeños negocios y desarrollo económico:

- Incentivos para nuevos restaurantes, puestos de comida y pequeños negocios locales.

Infraestructura:

- Calles con zonas verdes, aceras y otras mejoras que favorecen el nuevo desarrollo en el Centro de la Ciudad (Town Center).

Detalles del plan:



- Endeudamiento máximo (límite de gasto) de \$152 millones (\$85.5 millones en dólares actuales);
- Estructurado en préstamos de menor monto a lo largo del tiempo;
- Duración de 28 años.

Explicación de la propuesta:

Esta propuesta pregunta si la Ciudad de Wilsonville (City of Wilsonville) debería adoptar la ordenanza n.º 905 que crea el **Distrito de Urbanizaciones del Centro de Wilsonville (Wilsonville Town Center Development District)** (el “distrito”), un distrito de renovación urbana establecido conforme a la ley de Oregon. Si se aprueba, la ordenanza adoptaría el **Plan del Distrito de Urbanizaciones del Centro de la Ciudad (Town Center Development District Plan)** (el “plan”) y autorizaría el financiamiento por medio de un incremento de impuestos para abordar el deterioro urbano y ayudar a financiar proyectos que reúnan los requisitos identificados en el plan.

Texto y documentos completos

Puede obtener más información, incluyendo la ordenanza n.º 905, el plan y el informe complementario en <https://www.wilsonvilleoregon.gov/ord-905>.

¿Qué haría el distrito?

El Plan del Centro de la Ciudad (Town Center Plan), adoptado en 2019 después de un proceso de participación pública de varios años, establece una visión a largo plazo para el área. El plan propuesto proporcionaría una herramienta de financiamiento: **el financiamiento por incremento de impuestos (renovación urbana)**. Esta ayudaría a financiar programas y mejoras públicas que apoyen esa visión.

El distrito propuesto incluye propiedades ubicadas dentro y adyacentes al Circuito del Centro de la Ciudad (Town Center Loop), así como en el área comercial Village at Main al sur de la Carretera Wilsonville (Wilsonville Road).

Los proyectos de urbanización (nuevos edificios) seguirían estando sujetos a las revisiones de uso del suelo, los permisos de construcción, las tarifas y otras aprobaciones de la ciudad que correspondan.

¿Qué proyectos podrían financiarse?

El plan identifica proyectos y programas públicos que reúnan los requisitos, incluyendo:

- Parques y espacios públicos de reunión;
- Estacionamientos;
- Programas de desarrollo económico, incentivos para puestos de comida y pequeños negocios;

- Mejoras de transporte, aceras, ciclovías y pasos peatonales;
- Infraestructura de servicios públicos.

En conjunto, estos proyectos tienen como objetivo abordar el deterioro urbano y facilitar la reurbanización.

¿Cómo funciona el financiamiento por incremento de impuestos?

El financiamiento por medio del incremento de impuestos utiliza el crecimiento del valor fiscal predial dentro del distrito, que se produzca después de su creación, para pagar la deuda emitida para proyectos que reúnan los requisitos. La parte de los ingresos de impuestos atribuible al crecimiento dentro del distrito se denomina 'incremento de impuestos'.

La propuesta no establecería un nuevo impuesto predial ni aumentaría las tasas de impuestos prediales existentes.

El plan autoriza hasta **\$152 millones** de endeudamiento capital, que será contraída mediante una serie de préstamos a lo largo del tiempo, y prevé la recaudación del incremento de impuestos durante **28 años**, hasta el año fiscal **2056**.

¿Cuál es la proyección de desarrollo?

El informe técnico que se presenta junto al plan supone una reurbanización gradual, que incluye **2,381 unidades de vivienda** y **1.1 millones de pies cuadrados de urbanización comercial**.

El informe también supone que el valor fiscal imponible del distrito podría aumentar de aproximadamente **\$206 millones** en 2027 a aproximadamente **\$1.7 mil millones** si se lleva a cabo la reurbanización proyectada.

Estas proyecciones se utilizan para la planificación y el análisis financieros. No aprueban, exigen ni garantizan que la reurbanización o los valores fiscales futuros se lleven a cabo según lo proyectado.

Una vez que se cierre el distrito y se detenga la recaudación del incremento de impuestos, el valor fiscal total del área estaría disponible para todos los distritos fiscales. Esta nueva base de impuestos, de mayor tamaño, pasaría a formar parte de la base financiera para futuros servicios públicos.

¿Qué pasa después?

Si se aprueba esta propuesta, la ciudad llevará a cabo los pasos estatutarios necesarios para considerar la adopción de la ordenanza n.º 905, que serían: consultar con los distritos fiscales superpuestos, realizar una audiencia pública ante la Comisión de Planificación, emitir un aviso público y realizar una audiencia pública ante el Concejo

Municipal.

Si no se aprueba la propuesta, el distrito no se creará en este momento.

(Esta información ha sido facilitada por: Kimberly Veliz, secretaria del registro de la ciudad)



Propuesta 3-640 RFPD de Monitor

Disolución del RFPD de Monitor sujeto a otras propuestas

PREGUNTA:

¿Debería disolverse el Distrito contra Incendios de Monitor (Monitor Fire District), sujeto a la formación de un nuevo distrito y a la disolución del Distrito de Mt. Angel (Mt. Angel District)?

RESUMEN:

La propuesta disolvería el Distrito Rural de Protección contra Incendios de Monitor (Monitor Rural Fire Protection District) y eliminaría la tasa permanente de impuestos y el plan opcional de impuestos locales del Distrito Rural de Protección contra Incendios de Monitor (Monitor Rural Fire Protection District).

La propuesta entraría en vigencia solo si los votantes también aprueban dos propuestas independientes para la disolución del Distrito contra Incendios de Mt. Angel (Mt. Angel Fire District) y la formación del Distrito contra Incendios de Mt. Angel-Monitor (Mt. Angel-Monitor Fire District). El nuevo distrito propuesto combina los límites actuales del Distrito de Mt. Angel (Mt. Angel District) y del Distrito de Monitor (Monitor District) en uno solo. Ambos distritos han estado trabajando juntos bajo un acuerdo. La disolución eliminará las tasas de impuestos vigentes y el plan opcional de impuestos locales, reemplazados por una tasa permanente de impuestos de \$1.97 por cada \$1,000 de valor fiscal para el Distrito contra Incendios de Mt. Angel – Monitor (Mt. Angel – Monitor Fire District).

Todos los empleados, activos y pasivos del Distrito Rural de Protección contra Incendios de Monitor (Monitor Rural Fire Protection District) se transferirían al nuevo distrito. El plan de disolución está disponible para su consulta en la oficina del secretario del condado.

La disolución entraría en vigencia el 31 de diciembre de 2026. A partir del 1 de enero de 2027, el nuevo distrito prestaría servicios de protección contra incendios y de EMS.

Explicación de la propuesta:

Si se adopta, esta propuesta disolverá el Distrito Rural de Protección contra Incendios de Monitor (Monitor Rural Fire Protection District). Esta propuesta entrará en vigencia solo si los votantes aprueban las tres propuestas relacionadas: la formación del nuevo Distrito contra Incendios de Mt. Angel – Monitor (Mt. Angel – Monitor Fire District) y la disolución de cada uno de los dos distritos existentes.

Actualmente, los servicios de protección contra incendios y de emergencia en esta área están a cargo del Distrito Rural de Protección contra Incendios de Monitor (Monitor



Rural Fire Protection District), uno de los dos distritos que prestan servicio a la comunidad en su conjunto. El Distrito Rural de Protección contra Incendios de Monitor (Monitor Rural Fire Protection District) y el Distrito contra Incendios de Mt. Angel (Mt. Angel Fire District) llevaron a cabo un proceso de varios años, que incluyó un estudio de viabilidad y la participación de miembros de la comunidad y partes interesadas, con el fin de revisar los servicios existentes y evaluar la posibilidad de fusionarlos en un solo distrito.

Esta propuesta forma parte de ese proceso de fusión presentado. Si los votantes aprueban las tres propuestas, el Distrito Rural de Protección contra Incendios de Monitor (Monitor Rural Fire Protection District) se disolvería y su jurisdicción pasaría a formar parte del nuevo Distrito contra Incendios de Mt. Angel – Monitor (Mt. Angel – Monitor Fire District), y entraría en vigencia a partir del 1 de enero de 2027. En esa fecha:

- Los activos, bienes inmuebles y personales, y los fondos de reserva del Distrito Rural de Protección contra Incendios de Monitor (Monitor Rural Fire Protection District), que no tienen deuda consolidada por bonos ni obligaciones financieras a largo plazo, se transferirían al nuevo distrito;
- Actualmente, la tasa permanente de impuestos prediales y la opción local implementada por el Distrito Rural de Protección contra Incendios de Monitor (Monitor Rural Fire Protection District) ya no se implementaría; y
- Los servicios de protección contra incendios y de emergencia para el área estarían a cargo del nuevo Distrito contra Incendios de Mt. Angel – Monitor (Mt. Angel – Monitor Fire District), que se rige por una junta de cinco miembros generales elegidos en las elecciones del 3 de noviembre de 2026.

Las propiedades ubicadas dentro del actual Distrito Rural de Protección contra Incendios de Monitor (Monitor Rural Fire Protection District) estarían sujetas, en su lugar, a la tasa permanente de impuestos prediales del nuevo distrito, que es de \$1.97 por cada \$1,000 del valor fiscal.

Si no se adoptan las tres propuestas, el Distrito Rural de Protección contra Incendios de Monitor (Monitor Rural Fire Protection District) no se disolvería, no se formaría el nuevo Distrito contra Incendios de Mt. Angel – Monitor (Mt. Angel – Monitor Fire District), y el Distrito Rural de Protección contra Incendios de Monitor (Monitor Rural Fire Protection District) seguiría operando de manera independiente con su tasa permanente de impuestos y sus acuerdos de servicio vigentes.

(Esta información ha sido facilitada por: Jim Trierweiler, jefe de bomberos)

Propuesta 24-528

Distrito Escolar N.º 4J de Silver Falls (Silver Falls School District No. 4J)

Bonos para el reemplazo del MS, una nueva escuela K-8; mejoras de las instalaciones

PREGUNTA:

¿Debería el distrito reemplazar la escuela secundaria, construir una nueva escuela K-8, mejorar las instalaciones, mejorar la seguridad; emitir bonos de \$87,040,000; con auditorías requeridas? Si se aprueban, los bonos se pagarán con impuestos prediales o sobre la titularidad de bienes raíces que no están sujetos a los límites de las secciones 11 y 11b del artículo XI de la Constitución de Oregon.

RESUMEN:

El Distrito Escolar de Silver Falls (Silver Falls School District) propone un bono de \$87,040,000 y recibirá el equivalente de \$10,210,000 en fondos estatales si se aprueban los bonos.

Los bonos financiarían los costos de inversión, incluyendo:

- El reemplazo de la Escuela Secundaria de Silverton (Silverton Middle School)
 - Un nuevo edificio anexo al gimnasio existente, una entrada principal segura y accesibilidad según la ADA
 - La remodelación del gimnasio y de los vestidores
 - La demolición de edificios, la reducción del asbesto y de los materiales peligrosos
- La construcción de una nueva escuela K-8
 - La consolidación de recursos de la escuela de Pratum (Pratum School), de Evergreen (Evergreen School) y de Central Howell (Central Howell School)
- La mejora de las instalaciones escolares
 - La reparación, el reemplazo, la incorporación o la actualización de techos, tuberías, exteriores, pisos, ventanas, sistemas de electricidad/generadores y HVAC
 - Una mejora de las aulas de enseñanza de ciencias
 - Una mejora de la accesibilidad según la ADA
- La seguridad
 - Una actualización de los sistemas de alarma y cámaras
 - Un sistema de comunicación y acceso electrónico
- Realizar mejoras en el centro, mobiliario, equipo y costos de emisión de bonos.

Se crearía un comité de supervisión de ciudadanos para garantizar que los ingresos se utilicen para los fines indicados. Se realizarán las auditorías requeridas.

Los bonos pueden ser emitidos en múltiples series, que vencen en un plazo de 26 años a partir de su emisión. Se estima que la tasa de impuestos sobre los bonos se mantendrá con la tasa del año fiscal 2026 de \$1.88 por cada \$1,000 de valor fiscal. La tasa real del plan de impuestos puede diferir debido a la tasa de interés real y a los cambios en el valor fiscal.

Explicación de la propuesta:

El Distrito Escolar N.º 4J de Silver Falls (Silver Falls School District No. 4J) ha remitido una propuesta para la emisión de bonos de obligación general a los votantes para las elecciones del 3 de noviembre de 2026. Si se aprueba, la propuesta autorizaría que el distrito emita hasta \$87,040,000 en capital de bonos de obligación general para proyectos de instalaciones escolares. Si se aprueba la propuesta, el distrito recibiría una subvención de \$10,210,000 del Programa de Aportación Complementaria de Mejoras de Inversión Escolar de Oregon (Oregon School Capital Improvement Match Program), lo que proporcionaría aproximadamente \$97,250,000 para mejoras de infraestructura.

Los bonos financiarían los costos de inversión, incluyendo:

El reemplazo de la Escuela Secundaria de Silverton (Silverton Middle School)

Los fondos de los bonos reemplazarían a la Escuela Secundaria de Silverton (Silverton Middle School). El edificio original de 1938 está cerrado, y los estudiantes utilizan actualmente los áreas laterales de aulas separadas y aulas portátiles. El proyecto incluiría la demolición de edificios antiguos, la eliminación de aulas portátiles, la construcción de una nueva escuela secundaria y la renovación de las instalaciones existentes, incluyendo el gimnasio y los vestidores.

Nueva escuela rural K-8

Los fondos de los bonos construirían una nueva escuela K-8 que atendería a los estudiantes que actualmente asisten a la Escuela de Pratum (Pratum School), la Escuela de Evergreen (Evergreen School) y la Escuela de Central Howell (Central Howell School). La nueva escuela consolidaría los recursos de estas tres escuelas existentes en una sola instalación y mantendría el modelo educativo rural K-8 del distrito.

Mejoras en otras instalaciones del distrito

Los fondos de los bonos financiarán reparaciones y mejoras en otras instalaciones del distrito. Los proyectos pueden incluir la reparación, el reemplazo, la incorporación o la actualización de techos, tuberías, superficies exteriores de edificios, pisos, ventanas, sistemas eléctricos, generadores y sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado. Los proyectos también incluirán las mejoras en las aulas de enseñanza de ciencias y mejoras de accesibilidad.

Protección y seguridad:

Los fondos de bonos financiarían mejoras de seguridad y protección, incluyendo las actualizaciones de sistemas de alarma, cámaras de seguridad, sistemas de comunicación y sistemas de acceso electrónico al edificio.

Los ingresos de los bonos también pueden utilizarse para mejoras en el sitio relacionado, mobiliario y equipo, y costos del seguro de emisión del bono.

Costo, tasa de impuestos y supervisión

El bono existente del distrito está programado para pagarse en 2027. El distrito estima que el bono propuesto mantendría la tasa de impuestos sobre los bonos del año fiscal 2026 de aproximadamente \$1.88 por cada \$1,000 de valor fiscal predial. Las tasas reales del plan de impuestos pueden diferir en función de las tasas de interés y los cambios en el valor fiscal.

Los bonos pueden ser emitidos en múltiples series, que vencerían en un plazo de 26 años a partir de su emisión.

Si se aprueba, el distrito establecería un comité de supervisión de ciudadanos para revisar el uso de los ingresos de los bonos y se requerirían auditorías independientes.

Si no se aprueba la propuesta, el distrito no emitiría los bonos propuestos, los proyectos descritos anteriormente no se realizarían con estos fondos de bonos y el distrito no recibiría la subvención estatal equivalente de \$10,210,000 asociada con la aprobación de los votantes.

(Esta información ha sido facilitada por: Kim Kellison, superintendente)

Propuesta 3-644

Distrito Escolar N.º 115 de Gladstone (Gladstone School District No. 115)

Bonos para aumentar la seguridad, protección y accesibilidad; reparar y mejorar las escuelas

PREGUNTA:

¿Debería el distrito reducir su tasa de bonos existente, emitir bonos para aumentar la seguridad y accesibilidad, reparar y actualizar las escuelas antiguas? Si se aprueban, los bonos se pagarán con impuestos prediales o sobre la titularidad de bienes raíces que no están sujetos a los límites de las secciones 11 y 11b del artículo XI de la Constitución de Oregon.

RESUMEN:

Se espera que esta propuesta reduzca la tasa del plan de impuestos sobre bonos del distrito en \$1.45 por cada \$1,000 de valor fiscal, lo que representaría un ahorro estimado de \$438 al año para un propietario promedio.

Si se aprueba, el estado proporcionará \$10,200,000 en fondos equivalentes.

El Distrito Escolar de Gladstone (Gladstone School District) solicita la aprobación de una cantidad de capital de \$55.3 millones en bonos para financiar los costos de inversión, entre los que se incluyen:

Seguridad personal contra incendios:

Reemplazo de sistemas de alarma contra incendios y de emergencia.

Iluminación interior/exterior.

Escuelas seguras, protegidas y saludables:

Cámaras de seguridad nuevas o mejoradas, controles de acceso, herrajes para puertas, alarmas, sistemas de cierre automático.

Entradas seguras.

Reducción del asbesto y moho.

Reparación de edificios escolares en mal estado y conservación de las instalaciones:

Reemplazo y reparación de techos, revestimientos, tuberías, piso, ventanas, sistemas de electricidad, sistemas de HVAC y calentadores.

Proyectos adicionales:

Reparaciones en el campo deportivo, césped, áreas de juegos e instalaciones deportivas.

Mobiliario y equipo.

Se requiere un comité comunitario de supervisión y auditorías periódicas:



Los bonos pueden ser emitidos en múltiples series, que vencen en un plazo de 21 años a partir de su emisión.

Debido a que los bonos existentes están llegando a su fecha de vencimiento, se estima que esta propuesta, si se aprueba, reduciría la tasa actual del plan de impuestos sobre bonos de \$4.28 por cada \$1,000 de valor fiscal predial a \$2.83 por cada \$1,000.

Las tasas reales del plan de impuestos pueden diferir debido a las tasas de interés y a los cambios en el valor predial.

Explicación de la propuesta:

El Distrito Escolar N.º 115 de Gladstone (Gladstone School District No. 115) atiende a aproximadamente 1,600 estudiantes en cuatro escuelas: el Centro para Niños y Familias de Gladstone (Gladstone Center for Children and Families), la Escuela Primaria de John Wetten (John Wetten Elementary School), la Escuela Secundaria de Kraxberger (Kraxberger Middle School) y la Escuela Preparatoria de Gladstone (Gladstone High School).

MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN COMUNITARIA EN LAS ESCUELAS

Esta propuesta para la emisión de bonos forma parte del compromiso continuo del distrito para garantizar escuelas seguras, protegidas y con un buen mantenimiento para los estudiantes y el personal de Gladstone.

Se prevé que la tasa de impuestos sobre bonos se reduzca con respecto a la tasa de bonos existentes: debido a que los bonos existentes están llegando a su fecha de vencimiento, si se aprueba, se estima que el bono propuesto de \$55.3 millones reduciría la tasa anual del plan de impuestos sobre bonos del distrito en \$1.45 por cada \$1,000 de valor fiscal, lo que representaría un ahorro estimado de \$438 al año para un propietario promedio.

Además, el distrito recibiría **\$10.2 millones en fondos estatales equivalentes** a través del Programa de Igualación de Mejoras de Capital Escolar de Oregon (Oregon School Capital Improvement Match Program), pero únicamente si se aprueba el bono.

LAS ESCUELAS DE GLADSTONE SE ENFRENTAN A DESAFÍOS

Salud, protección y seguridad: los edificios del distrito necesitan sistemas mejorados de seguridad personal y contra incendios, además de cámaras de seguridad nuevas o mejoradas, controles de acceso, herrajes para puertas, alarmas y sistemas de cierre automático para mantener seguros a estudiantes y personal.

Edificios escolares antiguos: los techos, revestimientos, tuberías, pisos, ventanas, sistemas de electricidad, sistemas de HVAC y calentadores de todo el distrito han llegado al final de su vida útil. Estos sistemas necesitan reparaciones o reemplazos para mantener las escuelas en funcionamiento, secas y seguras para prevenir un mayor deterioro y reparaciones más costosas en el futuro.

Accesibilidad: algunas instalaciones del distrito no cumplen completamente con las normas actuales de accesibilidad para los estudiantes, el personal y los visitantes.

SOLICITUD DE BONO PARA 2026

El Distrito Escolar de Gladstone (Gladstone School District) ha desarrollado una propuesta para la emisión de bonos para abordar estas necesidades de las instalaciones. Por ley, los ingresos de los bonos solo pueden utilizarse para costos de inversión, no para salarios del personal o costos operativos diarios. Si se aprueba, se espera que el bono financie lo siguiente:

Seguridad personal contra incendios:

- Reemplazo de sistemas de alarma contra incendios y de emergencia;
- Mejoras de iluminación interior y exterior.

Escuelas seguras, protegidas y saludables:

- Cámaras de seguridad nuevas y mejoradas, controles de acceso, herrajes para puertas, alarmas y sistemas de cierre automático;
- Entradas de edificios seguras;
- Reducción del asbesto y moho.

Reparación de edificios escolares en mal estado y conservación de las instalaciones:

- Reemplazo y reparación de techos, revestimientos, tuberías, pisos, ventanas, sistemas de electricidad, sistemas de HVAC y calentadores.

Proyectos adicionales:

- Reparaciones en el campo deportivo, césped, áreas de juegos y mejoras en instalaciones deportivas;
- Mejoras de accesibilidad en las instalaciones del distrito;
- Mobiliario y equipos nuevos.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUPERVISIÓN

El distrito está comprometido con la transparencia y la responsabilidad fiscal. Un comité comunitario de supervisión supervisaría los gastos de los bonos y llevaría a cabo auditorías periódicas para garantizar que los fondos se utilicen únicamente para proyectos aprobados por los votantes, y para informar públicamente sobre el progreso durante la construcción.

ASPECTOS FINANCIEROS

- Los bonos pueden ser emitidos en múltiples series, que vencen en un plazo de 21 años a partir de su emisión.
- Debido a que los bonos existentes están llegando a su fecha de vencimiento, se estima que esta propuesta reduciría la tasa actual del plan de impuestos sobre bonos del distrito de \$4.28 por cada \$1,000 de valor fiscal predial a \$2.83 por cada \$1,000.
- Las tasas reales del plan de impuestos pueden diferir debido a los cambios en las tasas de interés y el valor predial. Por ejemplo, la tasa actual del distrito es inferior a la estimada en 2006 debido al crecimiento del valor fiscal total del distrito y a un refinanciamiento en 2014.

MÁS INFORMACIÓN

Visite GladstoneSchoolBond.org para obtener más información.

(Esta información ha sido facilitada por: Dra. Karen Gray, superintendente interina)

Propuesta 3-639

Distrito Escolar N.º 12 de North Clackamas (North Clackamas School District No. 12)

Bonos para aumentar la seguridad y protección, reparar las escuelas y modernizar las aulas

PREGUNTA:

¿Debería el distrito mantener su tasa de bonos existente, emitir bonos para fortalecer la seguridad, reparar las escuelas antiguas y mejorar las condiciones de las aulas y los espacios de formación profesional? Si se aprueban, los bonos se pagarán con impuestos prediales o sobre la titularidad de bienes raíces que no están sujetos a los límites de las secciones 11 y 11b del artículo XI de la Constitución de Oregon.

RESUMEN:

Se estima que esta propuesta mantendrá la tasa actual del plan de impuestos sobre bonos del distrito, y no se estima ningún aumento con su aprobación.

Si se aprueba, el estado proporcionará \$6,126,000 en fondos equivalentes.

El Distrito Escolar de North Clackamas (North Clackamas School District) solicita la aprobación para emitir de bonos de obligación general por una cantidad de capital de \$245 millones en bonos para financiar los costos de inversión, entre los que se incluyen:

Escuelas seguras y protegidas:

- Cámaras nuevas o mejoradas, controles de acceso y sistemas de cierre automático;
- Ampliar el sistema de botones de pánico para emergencias a las áreas de juegos y los espacios al aire libre;
- Reforzar la ciberseguridad para proteger los datos de los estudiantes.

Aulas adecuadas para el aprendizaje:

- Incorporar mejoras en la ventilación, los sistemas de HVAC y el aire acondicionado para prevenir cierres por calor.

Mejora de la formación profesional:

- Modernizar los espacios de formación profesional de CTE.

Reparación de edificios escolares en mal estado y conservación de las instalaciones:

- Reemplazo y reparación de techos, revestimientos, tuberías, ventanas y sistemas de electricidad;



- Reparaciones en el campo e instalaciones deportivas;
- Infraestructura tecnológica, mobiliario y equipos.

Se requiere un comité comunitario de supervisión y auditorías periódicas:

- Los bonos pueden ser emitidos en múltiples series, que vencen en un plazo de 21 años a partir de su emisión;
- Debido a que los bonos existentes están llegando a su fecha de vencimiento, se estima que esta propuesta mantendrá la tasa actual del plan de impuestos sobre bonos de \$2.47 por cada \$1,000 de valor fiscal predial;
- Las tasas reales del plan de impuestos pueden diferir debido a las tasas de interés y a los cambios en el valor predial.

Explicación de la propuesta:

El Distrito Escolar N.º 12 de North Clackamas (North Clackamas School District No. 12) es el quinto distrito escolar más grande de Oregon y atiende a aproximadamente 17,000 estudiantes en 32 escuelas en Milwaukie, Happy Valley y las comunidades de los alrededores.

MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN COMUNITARIA EN LAS ESCUELAS

Esta propuesta para la emisión de bonos forma parte del compromiso continuo de la comunidad para garantizar escuelas seguras, protegidas y con un buen mantenimiento para los estudiantes y el personal del Distrito Escolar de North Clackamas (North Clackamas).

Esta propuesta de bonos se basa en el Plan de Instalaciones a Largo Plazo (Long Range Facility Plan) del distrito y en una recomendación formal del Comité Asesor sobre Bonos del Superintendente (Superintendent's Bond Advisory Committee), que estaba formado por padres, educadores, estudiantes, líderes comunitarios, funcionarios de seguridad y protección, representantes comerciales y funcionarios electos.

NO HABRÁ UN AUMENTO DE LAS TASAS DE IMPUESTOS

Se prevé que se mantenga la tasa de impuestos actual: Debido a que los bonos existentes están llegando a su fecha de vencimiento, si se aprueba, se estima que el bono propuesto de \$245 millones mantendrá la tasa del plan de impuestos sobre bonos existentes del distrito de aproximadamente \$2.37 por cada \$1,000 de valor fiscal, sin aumento.

Además, el distrito recibiría **\$6,126,000 millones en fondos estatales equivalentes**, pero únicamente si se aprueba el bono.

LAS ESCUELAS DEL NCSD SE ENFRENTAN A DESAFÍOS



- Protección y seguridad: muchas escuelas necesitan cámaras de seguridad mejoradas, controles de acceso y sistemas de cierre automático, así como una ciberseguridad más sólida para proteger los datos de los estudiantes.
- Edificios antiguos y climatización: los techos, las tuberías, los sistemas de electricidad y de ventilación en todo el distrito están llegando al final de su vida útil, y los sistemas de HVAC inadecuados han forzado el cierre de aulas por calor durante la época de calor.
- Educación profesional y técnica: los espacios de formación profesional necesitan modernizarse para mantener el ritmo de los programas de CTE de alta demanda.

SOLICITUD DE BONO PARA 2026

El Distrito Escolar de North Clackamas (North Clackamas School District) ha desarrollado una propuesta para la emisión de bonos para abordar estas necesidades urgentes. Por ley, los ingresos de los bonos solo pueden utilizarse para costos de inversión, como construcción y adquisición de equipos, y no para salarios del personal ni costos operativos diarios. Si se aprueba, el bono financiaría lo siguiente:

Escuelas seguras y protegidas:

- Cámaras nuevas o mejoradas, controles de acceso y sistemas de cierre automático;
- Ampliar el sistema de botones de pánico para emergencias a las áreas de juegos y los espacios al aire libre;
- Reforzar la ciberseguridad para proteger los datos de los estudiantes.

Aulas adecuadas para el aprendizaje:

- Incorporar mejoras en la ventilación, los sistemas de HVAC y el aire acondicionado para prevenir cierres por calor.

Mejora de la formación profesional:

- Modernizar los espacios de formación profesional de CTE.

Reparación de edificios escolares en mal estado y conservación de las instalaciones:

- Reemplazar y reparar techos, revestimientos, tuberías, ventanas y sistemas de electricidad;

- Reparaciones en el campo e instalaciones deportivas, incluyendo renovaciones de los estadios de la Escuela Preparatoria de Milwaukie (Milwaukie High School) y de la Escuela Preparatoria de Putnam (Putnam High School);
- Infraestructura tecnológica, mobiliario y equipos.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUPERVISIÓN

El distrito está comprometido con la transparencia y la responsabilidad fiscal. Un comité comunitario de supervisión supervisará los gastos de los bonos y llevará a cabo auditorías periódicas para garantizar que los fondos se utilicen únicamente para proyectos aprobados por los votantes.

Los bonos pueden ser emitidos en múltiples series, que vencen en un plazo de 21 años a partir de su emisión. Debido a que los bonos existentes están llegando a su fecha de vencimiento, se estima que esta propuesta mantendrá la tasa actual del plan de impuestos sobre bonos de \$2.37 por cada \$1,000 del valor fiscal predial. Las tasas reales del plan de impuestos pueden diferir debido a las tasas de interés y a los cambios en el valor predial.

Para obtener más información, visite NCSDBond.org.

(Esta información ha sido facilitada por: Dr. Shay James, superintendente)